



MEMORANDUM No. DA/023/2016

Mexicali, Baja California, a 21 de Abril de 2016

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 63 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el 48 fracción I, inciso d) del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, por este conducto la comisiono a trasladarse el día de hoy jueves **21 de Abril** del presente año a los municipios de Tijuana y Ensenada, Baja California, a efecto de realizar recorridos y supervisar las instalaciones de los Distritos Electorales en los municipios en cita, por lo que se le proporcionara los apoyos administrativos necesarios para su traslado consistentes en viáticos, peajes, gasolina y unidad de transporte.

AUTORIZADO POR:

FIRMA DE ENTERADO Y ACEPTADO DE LA
COMISION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

DESPACHADO

20 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES

c.c.p.- C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ.- Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.- Para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- CONSECUATIVO.
EGRR*isabel